



UNION CHILENA DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CASILLA 71 - CORREO 34
LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE

56-2-228-1725
WWW.ADVENTISTAS.CL

EDUCACION ADVENTISTA

ARICA
IQUIQUE
COPIAPÓ
ANTOFAGASTA
CALAMA
LA SERENA
LA CALERA
QUILPUÉ
VALPARAÍSO
BUENAVENTURA
LA CISTERNA
LAS REJAS
PORVENIR
LAS CONDES
SANTIAGO SUR
RANCAGUA
MOLINA
TALCA
QUIRAO
CONCEPCIÓN
CHILLÁN
C.A.CH.
HUALPENCILLO
TALCAHUANO
LOTA
LOS ANGELES
C.E.A.L.A.
ANGOL
TEMUCO
TROVOLHUE
PITRUFQUEN
VILLARRICA
VALDIVIA
OSORNO
PUERTO MONTT
CASTRO
CHAITÉN
COYHAIQUE
PUNTA ARENAS

UNIVERSIDAD
ADVENTISTA DE
CHILE

El Aborto (DSA.92-412)

Muchas sociedades contemporáneas han enfrentado el conflicto de la moralidad del aborto. Dicho conflicto también ha afectado a muchos dentro del cristianismo, que quieren aceptar la responsabilidad de la protección de la vida humana prenatal a la vez que preservar la libertad personal de la mujer. La necesidad de orientaciones pasó a ser evidente, en el intento de la Iglesia de seguir las Escrituras, y de proveer orientación moral a la vez que respetar la individualidad de consciencia. Los adventistas del séptimo día desean relacionarse con la cuestión del aborto de una manera que revele su fe en Dios como el Creador y Sustentador de toda vida y también que refleje su responsabilidad y libertad cristianas. Aún cuando entre los adventistas existen francas diferencias en cuanto al aborto, las siguientes orientaciones representan un intento de proveer orientaciones en una cantidad de principios y temas. Las orientaciones están basadas en amplios principios al final del documento para ser estudiados.

1. La vida humana prenatal es un magnífico don de Dios. El ideal de Dios para los seres humanos establece la santidad de la vida humana, a imagen de Dios, y exige respeto por la vida prenatal. No obstante, las decisiones acerca de la vida deben ser tomadas en el contexto de un mundo caído. El aborto nunca es un acto de pequeñas consecuencias morales. De esta manera la vida prenatal no debe ser destruida irreflexivamente. El aborto debería ser practicado únicamente por razones muy serias.
2. El aborto es uno de los trágicos dilemas de la condición degradada del hombre. La Iglesia debería ofrecer un respaldo amable para aquellos que enfrentan personalmente la decisión del aborto. Las actitudes de condena son impropias en aquellos que han aceptado el evangelio. Como cristianos tenemos el cometido de transformarnos en una comunidad de fe afectuosa, solícita para ayudar a quienes están en crisis al considerar alternativas.
3. En forma práctica y de manera tangible la Iglesia como una comunidad sustentadora deberá expresar su compromiso hacia el valor de la vida humana. Estas maneras deberán incluir: (a) fortalecer las relaciones familiares, (b) educar a ambos sexos en relación a los principios cristianos de la sexualidad humana, (c) enfatizar la responsabilidad del hombre y la mujer en relación a la planificación familiar, (d) señalar a ambos que deben ser responsables en relación a las consecuencias del comportamiento que son inconsistentes con los principios cristianos, (e) crear una atmósfera segura para el desarrollo de discusiones acerca de asuntos morales asociados con el aborto, (f) ofrecer ayuda y asistencia a las mujeres que deciden completar embarazos con problemas y (g) animar y apoyar al padre a participar responsablemente en la tarea de cuidar a sus hijos. La Iglesia también deberá proponerse la misión de mitigar los desafortunados factores sociales, económicos y psicológicos que puedan llevar hacia el aborto y prestar atención redentora a quienes sufren las consecuencias de decisiones individuales en esta cuestión.

4. La Iglesia no debe servir como conciencia para los individuos; de cualquier modo, debería proveer orientación moral. El aborto por razones de control de la natalidad, selección de sexo o por conveniencias no es tolerado por la iglesia. Sin embargo a veces las mujeres pueden enfrentar alguna circunstancia excepcional que presenta serios dilemas morales o médicos tales como una amenaza significativa para la vida de la mujer embarazada, serios peligros para su salud, severos defectos congénitos cuidadosamente diagnosticados en el feto, y embarazos resultantes de una violación o incesto. La decisión final en cuanto a la interrupción del embarazo o no, debería ser hecha por la mujer embarazada luego de adecuada consulta. Para tomar su decisión, ella deberá ser ayudada con informaciones precisas, principios bíblicos y la orientación del Espíritu Santo. Por otra parte, estas decisiones son mejor tomadas dentro del contexto de una relación familiar saludable.
5. Los cristianos reconocen que su primera y principal responsabilidad es para con Dios. Procuran un equilibrio entre el ejercicio de la libertad individual y la responsabilidad hacia la comunidad de fe y la sociedad en general y sus leyes. Realizan sus elecciones conforme a las Escrituras y las leyes de Dios y no en base a normas de la sociedad. Por consiguiente, cualquier intento de obligar a una mujer a permanecer embarazada o interrumpir su embarazo, deberá ser rechazado como transgresión de la libertad personal.
6. Las instituciones de la Iglesia deben orientación para desarrollar sus propios reglamentos institucionales, en armonía con estas orientaciones. Las personas que tengan objeciones religiosas o éticas hacia el aborto no deberían ser obligadas a participar en la realización del mismo.
7. Los miembros de Iglesia deberían ser animados a participar en el desarrollo de las discusiones acerca de sus responsabilidades morales en relación al aborto, a la luz de las enseñanzas de las Escrituras.

Introducción

"Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero y a Jesucristo a quien has enviado" (Juan 17:3). En Cristo está la promesa de vida eterna; pero siendo que la vida humana es mortal, los seres humanos están confrontados al difícil tema de la vida y la muerte. Los siguientes principios se refieren a la persona total (cuerpo, alma y espíritu), un todo indivisible (Génesis 2:7; 1 Tesalonicenses 5: 23).

La vida: nuestro valioso don de Dios

1. Dios es la Fuente, el Dador y Sustentador de toda vida (Hechos 17:25, 28; Job 33: 4; Génesis 1:30, 2:7; Salmos 36:9; Juan 1:3, 4).
2. La vida humana tiene un valor único puesto que los seres humanos, aún cuando caídos, son creados a la imagen de Dios (Génesis 1: 27; Romanos 3:23; 1 Juan 2:2; 3:2; Juan 1:29; 1 Pedro 1: 18, 19).
3. Dios da valor a la vida humana no sobre la base de los logros o contribuciones humanas, sino porque somos creación de Dios y el objeto de su amor redentor (Romanos 5: 6,8; Efesios 2:2-6; 1 Timoteo 1:15; Tito 3: 4, 5; Mateo 5: 43-48; Efesios 2: 4-9; Juan 1:3; 10: 10).

La vida: nuestra respuesta al don de Dios

1. Estimable como es, la vida humana no es la sola y única preocupación. Auto-sacrificio en devoción a Dios y sus principios pueden ocupar un lugar de prioridad sobre la vida misma (Apocalipsis 12: 11; 1 Corintios 13)
2. Dios reivindica la protección de la vida humana y considera a la humanidad responsable por su destrucción (Éxodo 20:13; Apocalipsis 21:8; Exodo23:7; Deuteronomio 224: 16; Proverbios 6: 16, 17; Jeremías 7: 3-34; Miqueas 6:7; Génesis 9:5,6).
3. Dios está especialmente preocupado por la protección de los débiles, los indefensos y los oprimidos (Salmos 82: 3, 4; Santiago 1: 27; Miqueas 6: 8; Hechos 20:35; Proverbios 24: 11, 12; Lucas 1: 52-54).

4. El amor cristiano (ágape) es la valiosa dedicación de nuestras vidas para elevar la vida de los otros. El amor también respeta la dignidad personal y no tolera la opresión de una persona bajo el comportamiento abusivo de otra (Mateo 16: 21; Filipenses 2: 1-11; 1 Juan 3:16; 4: 8-11; Mateo 22: 39; Juan 18: 22, 23; Juan 13: 34).
5. La comunidad creyente es llamada a demostrar amor cristiano en forma tangible, práctica y sustancial. Dios nos llama para restaurar suavemente al quebrantado (Gálatas 6: 1, 2; 1 Juan 3: 17, 18; Mateo 1: 23; Filipenses 2: 1-11; Juan 8: 2-11; Romanos 8: 1-14; Mateo 7: 1, 2, 12: 20; Isaías 40: 42, 62: 2-4).

La vida: nuestro derecho y responsabilidad de decidir

1. Dios da a la humanidad la libertad de elegir, aún cuando esto lleve al abuso y a consecuencias trágicas. Su renuencia a forzar la obediencia humana requirió el sacrificio de su Hijo. El nos pide que usemos sus dones en concordancia con sus deseos y finalmente juzgará el mal uso. (Deuteronomio 30: 19, 20; Génesis 3; 1 Pedro 2: 24; Romanos 3: 5, 6; Romanos 6: 1,2 ; Gálatas 5: 13).
2. Dios nos llama a cada uno de nosotros individualmente a hacer decisiones morales y a buscar en las Escrituras los principios bíblicos fundamentales para dichas elecciones (Juan 5: 39; Hechos 17: 11; 1 Pedro 2: 9; Romanos 7: 13-25).
3. Las decisiones acerca de la vida humana desde sus comienzos hasta su fin son mejor hechas dentro del contexto de una relación familiar saludable, con el apoyo de la comunidad de fe (Éxodo 20: 12; Efesios 6: 6; Lucas 22: 42).
4. Las decisiones humanas deben siempre estar centradas en la búsqueda de la voluntad de Dios (Romanos 12: 2; Efesios 6:6; Lucas 22: 42)

(1) Aborto, tal como es entendido en este documento, está definido como cualquier acto que encamine a la interrupción de un embarazo ya establecido. Esto lo distingue de la anticoncepción , que es un intento de impedir un embarazo. El tema de este documento es el aborto.

(2) La perspectiva fundamental de esta orientación está tomada a partir de una amplio estudio de las Escrituras tal como se ve en el siguiente "Principios para un punto de vista cristiano de la vida humana